

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES, MEDIANTE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS Y LA TRAYECTORIA DE LAS CANDIDATURAS.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las 14.15 horas del sábado, 19 de mayo de 2018, se reúne, en las instalaciones administrativas de TEA Tenerife Espacio de las Artes, la Comisión de Valoración prevista en las bases del proceso de referencia, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Cinco (5) profesionales, de los sectores de la creación contemporánea, de reconocido prestigio, con voz y voto:
 - **Jesús M. Carrillo Castillo**, Profesor titular de Arte Contemporáneo de la Universidad Autónoma de Madrid.
 - **Viviana Checchia**, Conservadora de Public Engagement del Centre for Contemporary Arts (CCA) de Glasgow.
 - **Elvira Dyangani Ose**, Profesora de Culturas Visuales en Goldsmiths, University of London, y Senior Curator de Creative Time, Nueva York.
 - **Yaiza Hernández Velázquez**. Coordinadora académica de Central Saint Martins School of Art de Londres.
 - **Jaron Rowan**. Coordinador de la Unidad de Investigación y Doctorado de UDR-BAU, Centro Universitario de Diseño de Barcelona.
- Un representante de TEA Tenerife Espacio de las Artes, con voz y sin voto, con funciones de asesoramiento técnico:
 - Jerónimo Cabrera Romero, Gerente.
- Secretario, con voz, pero sin voto, con licenciatura en Derecho, perteneciente a la asesoría legal de TEA:
 - José Antonio Duque Díaz, ex Secretario General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y de TEA Tenerife Espacio de las Artes.

La reunión comienza con la intervención del Secretario, informando sobre las ocho propuestas recibidas, que es preciso valorar en función de la información contenida en los Sobres 1 y 2, que incluyen los Proyecto de Dirección y los Perfiles profesionales y curriculares, respectivamente. Abiertos los Sobres numero 1, "Proyectos Artísticos", correspondientes a los siguientes pseudónimos o referencias identificativas:

1. Alejandro Escribano.
2. JLC.A
3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.
4. 001.01 y 001.02.
5. 006.01 y 006.02.
6. Copi.
7. Silvia Boaventura.
8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.

Se procede, seguidamente a valorar los mismos según los criterios de valoración previstos en la cláusula V, letra F de las bases, que se transcriben a continuación:

“Los criterios que guiarán la valoración de las candidaturas por parte de la Comisión serán los siguientes:

1. Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):

a) *Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).*

b) *Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).*

- *Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).*
- *Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).*
- *Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).*
- *Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).*
- *Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).*
- *Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).*
- *Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).*

c) *Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).*

- *Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).*
- *Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).*
- *Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).*
- *Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).*

d) *Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).*

- *Las propuestas incluidas en el documento presentado deberán ser coherentes, presupuestaria y económicamente con las actuales circunstancias de la entidad. Para ello, se contará con el asesoramiento técnico de la Gerencia de la entidad.*

Las propuestas contenidas en los proyectos deberán demostrar ser realistas y fundamentadas en la indudable capacidad de contacto y acceso a las organizaciones y/o personas necesarias para su desarrollo de las candidaturas proponentes. Por ello será necesario que se aporte documentación que acredite la viabilidad de las propuestas a las que se refiere cada proyecto mediante cartas de compromiso (o medios similares) que avalen la inclusión de dichas participaciones en el proyecto.

Para determinar la puntuación final de cada proyecto artístico, se sumará los puntos obtenidos en cada uno de los subcriterios y criterios.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):

- *Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).*
- *Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).*
- *Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).*
- *Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).*

La candidatura que tenga la mejor puntuación en cada subcriterio del punto 2, recibirá el máximo de puntos, y a las demás, se le asignará la parte proporcional."

Después de una extensa y pormenorizada deliberación sobre los proyectos artísticos contenidos en los sobres número 1, la Comisión de Valoración, otorga, por unanimidad, la siguiente puntuación a los proyectos presentados, correspondientes a los respectivos pseudónimos o referencias identificativas:

Proyecto 1. Alejandro Escribano:

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	9
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	2
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	5

Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	1
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	4
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	1
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	
	5
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 1:	39

Proyecto 2. JLC.A

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	8
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	2
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	4
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2

Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	3
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	5
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 2	34

PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	7
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	1
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	1
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	3
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	1
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	1
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	2
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 3	23

PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	10
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	3
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	7
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	2
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	3
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	3
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	10
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 4	50

PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	20
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	5
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	10
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	5
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	4
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	5

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	4
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	5
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	2
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	4
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	20
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 5	89

PROYECTO 6. Copi.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	10
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	3
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	10
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	4
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	3
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2

Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	8
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 6	55

PROYECTO 7. Silvia Boaventura.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	19
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	4
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	3
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	4
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	3
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	4
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	4
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 7	58

PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.

a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	5
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	1
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	1

Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	1
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	2
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	
	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 8	21

Una vez concluida la valoración de los proyectos artísticos contenidos en el Sobre número 1, se procede a la apertura del Sobre número 2, identificándose entonces a las personas correspondientes a los pseudónimos o referencias identificativas de los sobres número 1 y se distribuye entre los miembros de la Comisión su contenido e inmediata evaluación. Una vez analizados, la Comisión de Valoración otorga, por unanimidad, la siguiente puntuación:

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 1. Alejandro Escribano:

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	35
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	15
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de	18

arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 1:	86

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 2. JLC.A

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 2:	37

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	35
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 3:	47

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 4. 001.01 y 001.02.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25

Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	15
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	15
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	18
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 4:	73

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 5. 006.01 y 006.02.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	30
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	20
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 5:	88

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 6. Copi.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	40
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	20
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	18
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 6:	98

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 7. Silvia Boaventura.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	30
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 7:	68

VALORACIÓN DE LA TRAYECTORIA DE LA PROPUESTA 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de los propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 8:	37

Siguiendo las bases de la convocatoria, "El jurado hará constar en un informe, firmado por sus miembros, la clasificación de los proyectos, teniendo en cuenta los méritos de cada uno, junto con las observaciones oportunas. Lo mismo se hará con la trayectoria de las candidaturas. Se hará constar la clasificación final obtenida por las candidaturas, en función de la suma de la puntuación final de la valoración de los proyectos y de la trayectoria, que deberá superar un mínimo de puntos anteriormente expresado en cada uno de ellos, para que TEA pueda hacer la adjudicación del contrato". Dado que las bases prevén que "deberá respetarse el anonimato de los proyectos hasta que el jurado emita su dictamen o decisión final sobre la valoración de los proyectos artísticos" y a los efectos de la normativa de protección de datos, la Comisión de Valoración acuerda mantener el anonimato de las candidaturas no seleccionadas y encomendar

al Secretario, la custodia de las identidades relacionadas con los pseudónimos y referencias, por lo que la puntuación final queda reflejada de la siguiente manera:

	Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.	89	88	177
PROYECTO 6. Copi.	55	98	153
PROYECTO 7. Silvia Boaventura.	58	68	126
PROYECTO 1. Alejandro Escribano:	39	86	125
PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.	50	73	123
PROYECTO 2. JLC.A	34	37	71
PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.	23	47	70
PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.	21	37	58

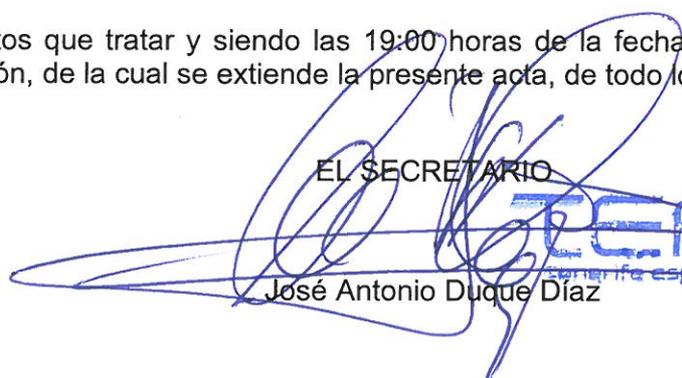
De lo expuesto anteriormente se deduce que la candidatura que mejor puntuación obtiene es la presentada bajo el registro "006.01 y 006.02", denominada como número 5 e identificada tras la apertura del Sobre Número 2 como perteneciente a D. Gilberto González González, por lo **que la Comisión de Valoración, propone por unanimidad, otorgar el contrato para la asistencia técnica de la Dirección Artística de TEA Tenerife Espacio de las Artes a D. Gilberto González González.**

A continuación el Secretario explica a los miembros de la Comisión de Valoración que a raíz de la propuesta formulada en la presente sesión y siguiendo lo estipulado en las bases de la convocatoria, "la Vicepresidencia de TEA Tenerife Espacio de las Artes, a propuesta de la Comisión de Valoración, nombrará la candidatura seleccionada provisionalmente, por orden de puntuación y comunicará su decisión al Consejo de Administración de TEA", así como que el resultado del proceso se publicará en la página web de la entidad.

Asimismo informa de que, en el supuesto de que el Sr. González González no cumplimentase adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación a la segunda propuesta mejor valorada, por el orden en que hayan quedado clasificadas (en este caso la candidatura número 6, bajo el pseudónimo de "Copi").

Sin más asuntos que tratar y siendo las 19:00 horas de la fecha señalada anteriormente, se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, doy fe.

EL SECRETARIO



 Tenerife espacio de las Artes

